

BOLETIN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXVI

Zapala, 11 de enero de 2023

EDICION Nº 459

INTENDENTE: **CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR**

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: **Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN**

Secretaría de Hacienda y Finanzas: **Cra. ANALÍA CRISTINA GRET**

Secretaría de Cultura: **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ**

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: **Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA**

Secretaría de Desarrollo Humano: **MARÍANA PERALTA**

Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: **Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASSO**

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: **MV. JUAN PABLO YOUNG**

Secretaría de Deportes: **Prof. DANIEL LLORENTI**

Secretaría de Servicios Públicos: **Ing. ASTUDILLO FIGUEROA, SILVIO ALEXIS**

Presidente C.D.: **VÍCTOR JOSE CHÁVEZ**

Concejales

**MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO
BRUNILDA ANDREA CARO
NICOLAS JORGE CASTILLO
ANGELA CUEVAS SEBASTIANO
DANIEL ALBERTO JULIÁN
MARÍA DEL PILAR MARTINEZ
PATRICIA BRISTELA MELINAO
TERESA ANAHÍ NUÑEZ
LEANDRO DANIEL SIGNORILE
RAUL RAMON ROSSI**

Juez de Faltas: **Dr. LUIS ALBERTO GARCÍA**

Fiscal Administrativo Municipal: **Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA**

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: **Dra. MARIA INES ZAVALA**

Vocales Titulares: **Dn. JULIO PICHAUD**

Dra. LAURA PIZZIPAULO

Vocal Suplente: **Dra. KARINA ANDREA TISOT**

RESOLUCIONES

Resolución N° 3000/22: Ratifíquese la adenda de Contrato de Empleo suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el agente Norambuena Gustavo Fernando, DNI N° 33.292.174, legajo personal N° 8089 y aprobado por Resolución N° 2067/2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **20/10/2022**

Resolución N° 3001/22: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$4.797,00 (pesos cuatro mil setecientos noventa y siete), a favor de la Sra. Antiñir Miriam Lucrecia DNI 30.587.904, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **20/10/2022**

Resolución N° 3002/22: Autorizar el pase a la agente Álvarez Mónica, DNI N° 21.381.840, Legajo N° 64, de la Dirección Control de Alimentos, a la Dirección General de Seguridad Vial, dependiendo de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir del 29 de agosto de 2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **20/10/2022**

Resolución N° 3003/22:

Artículo 1°) Crease la Coordinación General de Gabinete de Hábito Saludable dependiente de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, a partir del 01 de octubre de 2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo 2°) Designese a cargo de la Coordinación General de Gabinete de Hábito Saludable a la Licenciada González Natali Ayelelen, DNI N° 36.376.335, a partir del 01 de octubre de 2022.- **20/10/2022**

Resolución N° 3004/22: Desaféctese a la Sra. Emilia Calderón, DNI N° 28.705.259, legajo N° 8614, de la Dirección de Niñez y Adolescencia y aféctese a la mencionada a cumplir funciones en el CAI Virgen la Merced como Operadora Social (ambas pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Humano) de la Planta Funcional Política (Planta Funcional

Transitoria), a partir del 04 de octubre del año en curso, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **20/10/2022**

Resolución N° 3005/22: Dar de baja de la Planta Funcional de Personal Transitorio, al Sr. Ivan Leonel Martínez, DNI N° 31.824.796, legajo personal N° 8726, a partir del 01 de octubre del año en curso, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **20/10/2022**

Resolución N° 3006/22: Autorícese la modificación de la condición de revista de la Sra. Jorgelina Beatriz Saloniti, DNI N° 23.680.796, quien pasará de Coordinadora a Coordinadora General de la Planta Funcional Política (Planta Funcional Transitoria), a partir del 01 de octubre del año en curso, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **20/10/2022**

Resolución N° 3007/22: Procédase a efectuar los descuentos de los días no trabajados del personal, detallado en el anexo I adjunto a la presente, conforme a lo normado en la Ord. 95/85, Estatuto y Escalafón del Empleado Municipal, correspondiente a los períodos comprendidos entre el 01 de Agosto al 31 de Agosto y 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **20/10/2022**

Resolución N° 3008/22:

Artículo 1°) Sancionar a la agente Sandra Isabel Córdoba Legajo N° 35, DNI 24.019.886, con un APERCIBIMIENTO contemplado en el Art. 23 inc. b) de la Ord. 95/85, conforme lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo 2°) Mantener el cambio del sector Agente Sandra Isabel Córdoba Legajo N° 35, DNI 24.019.886, en la Dirección de Inspectores de Obras Particulares dependiente de la Fiscalía Administrativa Municipal, por las razones expuestas en el considerando de la presente.- **20/10/2022**

Resolución N° 3009/22: Autorícese el pase del agente Cheuqueta Bernardino, DNI N°

20.121.471, legajo N° 10459, desde la Carpintería Municipal a la Dirección General de Mantenimiento y Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de septiembre de 2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-
20/10/2022

Resolución N° 3010/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Arias Alejandra Noemí CUIT 27-25043471-0, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
20/10/2022

Resolución N° 3011/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Ramírez Fiama Evangelina CUIT 27-36841409-9, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
20/10/2022

Resolución N° 3012/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Calfueque Mirian Edith CUIT 27-31086265-2, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
20/10/2022

Resolución N° 3013/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Calfueque Tomasa CUIT 27-22141608-8, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
20/10/2022

Resolución N° 3014/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Presas, Edgardo Ariel Lorenzo CUIT N° 20-28393893-0, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
29/04/2022

Resolución N° 3015/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Castillo Gustavo Alberto CUIL N° 20-30383884-9, vigente desde el 01/07/2022 al 31/12/2022 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
20/10/2022

Resolución N° 3016/22: Ratifíquese el Acta acuerdo suscripta el día 24 de octubre de 2022, entre los representantes de los Sindicatos de: Asociación Trabajadores Municipales (ATM), Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), el Sindicato Obreros Empleados Municipales Zapala (SOEMZ), la Asociación Trabajadores de Estado (ATE) y los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, y que forma parte integral de la presente.-
24/10/2022

Resolución N° 3017/22: Aféctese a los agentes que a continuación se detallan, quienes cumplirán funciones en la Dirección de Recolección y Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre del año 2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente: (...) **24/10/2022**

Resolución N° 3018/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Vega Nolberto CUIT 20-7687434-5, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
24/10/2022

Resolución N° 3019/22: Ratificar la adenda de contrato de locación de servicio (Resolución N° 1530/22) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Correa Vázquez Camila Antonela CUIT 27-39682275-5, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
24/10/2022

Resolución N° 3020/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Señora Uiriqueo Graciela Noemí CUIT N° 23-25043446-4, vigente desde el 01/07/2022 al 31/12/2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
24/10/2022

Resolución N° 3021/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Técnico Forestal Señor Romero Fabián Eugenio D.N.I.N° 24.019.625, vigente desde el 01/07/2022 al 30/11/2022

de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/10/2022**

Resolución N° 3022/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Pino Eugenio Horacio CUIL N° 20-14777754-0, vigente desde el 01/07/2022 al 31/12/2022 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/10/2022**

Resolución N° 3023/22: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la empresa 2L S.R.L. CUIT 30-71458969-1, representada por el señor Gabriel Ángel Latour D.N.I. N° 26.233.622, con vigencia a partir de la fecha del Acta de inicio de obra y por el término de 120 (ciento veinte) días hábiles, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/10/2022**

Resolución N° 3024/22: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la empresa La Deseada CUIT 30-71438961-7, representada por el señor Luciano Norberto Fernández DNI N° 31.950.290, por el término de 08 (ocho) días con a partir de la fecha del Acta de inicio de la Obra, correspondiente a la ejecución de la obra: realización de Sistema de Riego por Aspersión, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/10/2022**

Resolución N° 3025/22: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la empresa GUILLERMO FRACCHIA S.R.L. CUIT 30-70287158-8, representada por el señor Guillermo José Fracchia DNI N° 16.024.528, con vigencia a partir de la fecha del Acta de inicio de la Obra y por el término de 120 (ciento veinte) días corridos, correspondiente a la ejecución de la obra "Pavimento flexible en calles: Uruguay, España, Pulmari y Arrayanes, Pino Hachado, Libano, Arrayanes (todas entre Riobamba y Ayacucho), Chocon (entre España y 9 de Julio) y Puerredon (entre Uruguay y 9 de Julio) de la ciudad de Zapala", de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/10/2022**

Resolución N° 3026/22: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la empresa La Deseada CUIT 30-71438961-7, representada por el señor Luciano Norberto Fernández DNI N° 31.950.290, por el término de 08 (ocho) días con a partir de la fecha del Acta de inicio de la Obra, correspondiente a la ejecución de la obra: realización de Sistema de Riego por Aspersión, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/10/2022**

Resolución N° 3027/22: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la empresa GUILLERMO FRACCHIA S.R.L. CUIT 30-70287158-8, representada por el señor Guillermo José Fracchia DNI N° 16.024.528, con vigencia a partir de la fecha del Acta de inicio de la Obra y por el término de 120 (ciento veinte) días corridos, correspondiente a la ejecución de la obra "Repavimentación en calle Ejército Argentino (entre Chiclana y Trannack) de la ciudad de Zapala", de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/10/2022**

Resolución N° 3028/22: Ratificar el contrato entre la Municipalidad de Zapala y la firma CN SAPAG CUIT 20-51999331-3, con vigencia a partir de la fecha del Acta de inicio de Obra y por el término de 120 (ciento veinte) días, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/10/2022**

Resolución N° 3029/22: Ratificar el contrato entre la Municipalidad de Zapala y la firma CN SAPAG CUIT 20-51999331-3, con vigencia a partir de la fecha del Acta de inicio de Obra y por el término de 120 (ciento veinte) días, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/10/2022**

Resolución N° 3030/22: Ratificar el contrato entre la Municipalidad de Zapala y la firma CN SAPAG CUIT 20-51999331-3, con vigencia a partir de la fecha del Acta de inicio de Obra y por el término de 120 (ciento veinte) días, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/10/2022**

Resolución N° 3031/22: Ratifíquese la suscripción del Convenio Especifico suscripto entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados –PAMI– representado en este acto por el Director Ejecutivo VGL XVI el Sr. Florencio Héctor Pérez y la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/10/2022**

Resolución N° 3032/22: Adjudicar parcialmente la Licitación Pública N° 44/2022, según Anexo I, de la siguiente manera: ítem 1 a la firma Zapata Leandro Adrián CUIT 23-22377565-9 por la suma total de \$ 608.000,00 (seiscientos ocho mil con 00/100) precio final, ítems 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 29, 32, 33, 34 y 35 a la firma Enecene Representaciones S.A.S CUIT 30-71740140-5, representada por su socio Santiago Anchorena, por la suma total de \$ 33.397.287,99 (treinta y tres millones trescientos noventa y siete mil doscientos ochenta y siete con 99/100) precio final, conforme lo estipulado en los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares aprobados por Resolución N° 2816/2022 y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/10/2022**

Resolución N° 3033/22: Declarar Desierta la Licitación Pública N° 45/2022 (Resolución N° 2817/2022), correspondiente a la provisión de mano de obra destinada a la obra "Ejecución de 3500 ml (tres mil quinientos metros lineales) de cordón cuneta en calles: Comunidades Mapuches (entre Av. Cañadón Este y Río Negro), Santa Cruz (Entre Av. Cañadón Este y Río Negro y desde Buenos Aires a Neuquén), Mendoza (entre Av. Cañadón Este y Río Negro y desde Buenos Aires a Neuquén), Chubut Mza 36A (entre Av. Del Maestro y Av. 12 de Julio), Chubut (entre Av. 12 de Julio y Av. Del Maestro), Neuquén (entre Av. Del Maestro y Tierra del Fuego), La Pampa (entre Av. Del Maestro y Tierra del Fuego) de la ciudad de Zapala", de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/10/2022**

Resolución N° 3034/22:

Artículo 1°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 2100-122955-2022 confeccionado por la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

Artículo 2°) Llámese a Licitación Pública N° 51/2022, para la realización del Sistema de Riego y colocación de césped en panes por una cantidad de 1050 m² en la Plaza ubicada en el Barrio El Portal sobre calles Republica Dominicana, Francia, A. Arce y Perú de nuestra ciudad con un presupuesto oficial de \$ 7.093.818,60 (Pesos: siete millones noventa y tres mil ochocientos dieciocho con 60/100) precio final, fijándose el día 24/11/2022 a las 11:00 horas la apertura de las ofertas en la Municipalidad de Zapala, Dirección General de Licitaciones y Contrataciones – Av. San Martín N° 215.- **24/10/2022**

Resolución N° 3035/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Pereira Emanuel Pablo Adán CUIT N° 20-36376439-9, vigente desde el 01/09/2022 al 31/12/2022 y Adenda correspondiente de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3036/22: Poner a disposición de la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Laborales (Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo) al agente municipal Fuentes, Marcelo Omar, Legajo N° 12012, DNI N° 24.487.601, a partir de la firma de la norma respectiva, para su reubicación; de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3037/22: Procédase al descuento de los días no trabajados y llegadas tardes de los haberes de la agente Pino Flavia Romina, DNI N° 36.257.323, legajo N° 7840, correspondiente al mes de Agosto de 2022, conforme a lo normado en el Artículo 28° de la Ordenanza 95/85, de acuerdo a lo

expuesto en el considerando de la presente, según el siguiente detalle: (...) **26/10/2022**

Resolución N° 3038/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Manterola Ana Carina CUIT N° 23-33022086-4, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3039/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Martínez Duran Verónica Gabriela CUIT N° 27-20229125-8, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3040/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Ripiera del Sur S.A. CUIT 30-67260100-9, representada por la Sr. Gualme Alba Yamila D.N.I.N° 30.588.248, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3041/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Ripiera del Sur S.A. CUIT 30-67260100-9, representada por la Sr. Gualme Alba Yamila D.N.I.N° 30.588.248, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3042/22:

Artículo 1°) Crease la Dirección de Obras dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas (Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas), a partir del 01 de septiembre de 2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo 2°) Designese a cargo de la Dirección General de Obras a la Arquitecta Daniela Jaqueline Pérez, DNI N° 37.946.852, a partir del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre del año en curso.- **26/10/2022**

Resolución N° 3043/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Cerna María del Carmen CUIT 27-35864843-1, de acuerdo con lo ex-

puesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3044/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Puel María Edith CUIT 27-23680642-7, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3045/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Fuentes Nelida Isabel CUIT 27-32813334-8, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3046/22: Ratificar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Vigliano Pablo Alejandro Oscar Cuit 20-25477204-7, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3047/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Guzmán Celiria Francisca CUIT 27-14436086-4, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3048/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Guzmán Celiria Francisca CUIT 27-14436086-4, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3049/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Guzmán Celiria Francisca CUIT 27-14436086-4, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3050/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Vasquez Cecilia Yanet CUIT 27-33615490-7, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3051/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Parra Flor Agustina CUIT 27-36257309-8, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3052/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Maliqueo Alicia Graciela CUIT 27-27322989-8, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3053/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Arias Alejandra Noemí CUIT 27-25043471-0, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3054/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Barrera Andrea CUIT 27-30588400-1, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3055/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Millaqueo Susana CUIT N° 27-23680703-2, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3056/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Vasquez Cecilia Yanet CUIT 27-33615490-7, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3057/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Calfueque Tomasa CUIT 27-22141608-8, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3058/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Calfueque Mirian Edith

CUIT 27-31086265-2, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3059/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Sra. Maliqueo Alicia Graciela CUIT 27-27322989-8, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3060/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la firma de VILLANUEVA-VILLANUEVA SOCIEDAD de HECHO CUIT 30-71161403-2, representada por la señora Cynthia Vanesa Villanueva D.N.I N° 31.465.692, vigente desde el 01/07/2022 al 30/09/2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3061/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Paz Tassone Jorge Marcelo CUIT 20-31962222-6, vigente desde el 01/09/2022 al 30/11/2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/09/2022**

Resolución N° 3062/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Paz Tassone Jorge Marcelo CUIT 20-31962222-6, vigente desde el 01/09/2022 al 30/11/2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3063/22: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Empresa Muller Servicios S.R.L CUIT 30-71020002-1, representada por el Sr. MULLER GUSTAVO ADOLFO D.N.I N° 22.377.647, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3065/22: Rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre La Municipalidad de Zapala y la señora Carrera Laura Giselle CUIT N° 27-39130892-1, que fuera aprobado mediante Resolución N° 1581/2022, a partir del 30 de Junio de 2.022,

de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3066/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Alvite Gabriel Alejo CUIT 23-24487805-9, vigente desde el 01/06/2022 al 30/09/2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- (contratación de automóvil MOD010) **26/10/2022**

Resolución N° 3067/22: Ratificar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Ferreyra Néstor Fabián CUIT 20-17897598-7, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3068/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Palomeque Gladys Isabel CUIT N° 27-16393340-9, vigente desde el 01/09/2022 al 30/11/2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3069/22: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Empresa Muller Servicios S.R.L CUIT 30-71020002-1, representada por el Sr. MULLER GUSTAVO ADOLFO D.N.I N° 22.377.647, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3070/22: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Empresa Muller Servicios S.R.L CUIT 30-71020002-1, representada por el Sr. MULLER GUSTAVO ADOLFO D.N.I N° 22.377.647, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3071/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Almeida Beatriz Liliana DNI N° 13.657.556, vigente desde el 01/09/2022 al 31/11/2022, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3072/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Señor SERRADILLA CARLOS ANDRES CUIT 20-27053774-0, vigente desde el 01/08/2022 al 31/10/2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3073/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Betancur Marta Elisa CUIT 27-23423368-3, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3074/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Betancur Marta Elisa CUIT 27-23423368-3, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3075/22: Ratifica el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Betelu Raúl Oscar CUIT 23-14436055-9, vigente desde el 01/09/2022 al 30/09/2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3076/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Betancur Marta Elisa CUIT 27-23423368-3, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3077/22: Ratificar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Flores Miguel Oscar DNI N° 14.993.584, vigente desde el 01/09/2022 al 30/09/2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3078/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Betancur Marta Elisa CUIT 27-23423368-3, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3079/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Serradilla, Víctor Daniel DNI N° 14.024.470, vigente desde el 01/09/2022 al 30/11/2022, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3080/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Señor Almeida Alejandro Javier D.N.I. N° 25.334.527, vigente desde el 01/09/2022 al 30/11/2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3081/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Señor Almeida Alejandro Javier CUIT 20-25334527-7, vigente desde el 01/09/2022 al 30/11/2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3082/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Maliqueo Vegas Mailen Sofía CUIT 27-45028087-4, vigente desde el 01/09/2022 al 30/11/2022, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3083/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Serradilla Diego Alberto CUIT 20-28234920-6, vigente desde el 01/09/2022 al 31/10/2022, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3084/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sociedad denominada JAWIT S.A. CUIT 30-71742512-6, representada por el Sr. Agüero Fernando Adrián D.N.I. N° 24.825.471, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3085/22: Ratificar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Ingeniera Arbin

Gianina CUIT N° 27-36841469-2, vigente desde el 01/07/2022 al 31/10/2022, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3086/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Montecino Eugenio CUIT 20-23680798-4, por 15 (quince) días corridos, con fecha de ejecución de la obra a partir del 02 de Septiembre de 2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3087/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Argüello Fernandez Andrea Alejandra CUIT 27-21065778-2, vigente desde el 01/09/2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3088/22: Ratificar el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Aliaga Darío Hernán Federico CUIT 20-35311676-3, con vigencia desde el 01/08/2022 hasta 15/09/2022, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3089/22: Declarar DESIERTA la Licitación Pública N° 48/2022 (Resolución N° 2820/2022), correspondiente a la adquisición de 700 m3 (setecientos metros cúbicos) de hormigón elaborado H°25, destinado a la obra: Ejecución de cordones y cunetas en la siguientes calles del Barrio La Antena: Riobamba (entre Perito Moreno y San Lorenzo), Santiago de Liniers (entre Perito Moreno y Bernardo Monteagudo), Libertad (entre Perito Moreno y San Lorenzo), Emanuel (entre Libertad y Santiago de Liniers), Zapala (entre Kuyen y Libertad), Cansino (entre Gral. José María Paz y Santiago de Liniers), San Lorenzo (entre Riobamba y Santiago de Liniers), Bernardo Monteagudo (entre Santiago de Liniers y Gral. José María Paz), Perito Moreno (entre Riobamba y Santiago de Liniers), Gral. José María Paz (entre San Lorenzo y Bernardo Monteagudo), Libertad (entre San Lorenzo y Bernardo Monteagudo)

gudo) de la ciudad de Zapala”, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/10/2022**

Resolución N° 3090/22: Autorizar la adquisición de 2 hornos eléctricos, 5 celulares, 5 microondas, 5 tv led de 43”, 5 multiprocesadoras completas, 1 juego de living (mesa y 6 sillas), 1 juego de dormitorio (somier de 2 plazas y dos mesas de luz), 1 lavarropas, 5 bicicletas rodado 29”, 5 batidoras con bowl, 5 jugueras, 5 parlantes de música, 5 tablet, 1 frizeer de 450 lts de 1 tapa y 1 cocina de 50x66x86cm (conforme detalle adjunto con anexo I), destinados a la entrega de premios de las personas favorecidas en el sorteo previsto por el festejo: “Día del Empleado Municipal”, cuya suma total es de \$1.863.545,00 (pesos un millón ochocientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco con 00/100), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/10/2022**

Resolución N° 3091/22: Aféctese al agente Fuentes, Marcelo Omar, DNI N° 24.487.601, Legajo N° 12012, a la Coordinación General de Vecinales e Institucionales de la Sociedad Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir del 27 de octubre de 2022; de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/10/2022**

Resolución N° 3092/22: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$30.000,00 (pesos treinta mil), a favor de la Sra. Catrileu Verónica Rosana DNI 33.292.211, otorgando la suma de \$10.000,00 (pesos diez mil) en forma mensual, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/10/2022**

Resolución N° 3093/22: Designar a la Enfermera Profesional, Matrícula N° 5421, Devia Jimena Paola, DNI N° 34.378.824, como Técnico “A” de la Planta Funcional Técnica de la Planta Funcional Transitoria (Según Resolución N° 27/12 y 184/22) en la Secreta-

ría de Deportes por el periodo comprendido desde el 11 de octubre hasta el 31 de diciembre del año en curso, de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente.- **27/10/2022**

Resolución N° 3094/22: Aceptase la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder al Sr. Etcheverry Enzo DNI N° 33.928.812 de Nacionalidad Argentina sobre el Lote 03, de la Manzana 15, Sección 062/063 de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **27/10/2022**

Resolución N° 3095/22:

Artículo 1°) Déjese sin efecto la Resolución N° 609/22 de acuerdo a lo expuesto, en el considerando de la presente resolución.-

Artículo 2°) Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder a la Sra. Cuevas Guadalupe del Carmen DNI N° 37.946.619 de Nacionalidad Argentina sobre el Lote 04, de la Manzana 4a, Sección 062/063, a partir del día 23/10/21 de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **27/10/2022**

Resolución N° 3096/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Banek Sergio Daniel CUIL 20-21642395-0, vigente desde el 01/07/2022 al 31/12/2022 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/10/2022**

Resolución N° 3097/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Schulz Rubén Jesús Gustavo CUIT N° 20-31465756-0, vigente a partir 01/08/2022 y por el término de 30 (treinta) días corridos de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/10/2022**

Resolución N° 3098/22: Ratificar el contrato de locación (Resolución N° 2442/22) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. Arias Alejandra Noemí CUIT 27-25043471-0, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/10/2022**

Resolución N° 3099/22: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Belabarba Sandro Martin CUIT N° 20-35313193-2, vigente desde el 01/09/2022 al 31/12/2022 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
27/10/2022

Fdo. Tec. María Belén Aragón - Secretaria de Gobierno Modernización y Turismo /
Fdo. Carlos D. Koopmann Irizar - Intendente Municipal
Zapala, 11 de enero de 2023

RESOLUCIÓN N° 37/2023

VISTO:

La convocatoria a elecciones municipales y provinciales y lo dispuesto por la ley Provincial N° 3053 y Nacional N° 15.262; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 31/2023 este Departamento Ejecutivo Municipal dispuso la convocatoria a elecciones municipales para el 16 de abril de 2023 coincidiendo con la realización de los comicios provinciales;

Que como resultado de la reunión mantenida con integrantes de la Junta Electoral Municipal se ha entendido conveniente dictar una norma que disponga la simultaneidad de los comicios al solo efecto de simplificar el desarrollo del acto eleccionario tanto para los ciudadanos y ciudadanas cuanto para las autoridades intervinientes;

Que;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZAPALA

RESUELVE:

ARTICULO 1°) Disponer la simultaneidad de los comicios municipales y provinciales a realizarse el próximo 16 de abril del corriente año (Resolución Municipal N° 31/2023) en el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional N°15.262 y ley Provincial N° 3053, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°) Refrende la presente la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, Tec. María Belén Aragón.

ARTICULO 3°) Remítase copia de la presente al Concejo Deliberante, Junta Electoral Provincial, Junta Electoral Municipal y Gobierno de la Provincia de Neuquén a sus efectos.

ARTÍCULO 4°) Cumplido, publíquese en el Boletín Oficial Municipal, archívese.

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 924: Adjudicase en venta a favor del señor Juan Ignacio Garrafa, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 41.010.404, la fracción de tierra identificada como Lote 21, Manzana 03, Sección 076, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos sesenta metros cuadrados (360 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

DECRETO N° 378/22 Fecha 30/11/22

ORDENANZA N° 958: Adjudicase en venta a favor del señor Mauro Damián Puel, DNI N° 39.130.889, la fracción de tierra identificada como Lote 02, manzana Q3, sección 041 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta y nueve con cuarenta y dos metros cuadrados (259.42 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

DECRETO N° 401/22 Fecha: 07/12/2022

ORDENANZA N° 959: Adjudicase en venta a favor del señor Exequiel José Vergara, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 31.863.140, la fracción de tierra identificada como Lote 09, Manzana 16 A, Sección 085, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos treinta y cinco con veinticinco metros cuadrados (235,25 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar

DECRETO N° 364/22 Fecha: 18/11/2022

ORDENANZA N° 960: Adjudicase en venta a favor de la señora Roció Evelyn Torres, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 40.807.505, la fracción de tierra identificada como Lote 06, Manzana 4 a, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos treinta y cuatro con trece metros cuadrados (234.13 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

DECRETO N° 407/22 Fecha: 16/12/2022
Ordenanza N°321:

Artículo 1) Establézcase el Plan de recuperación de canes sueltos en la calle, para lo cual se considera potencialmente peligrosos a todos los canes sueltos en la vía pública, independientemente de su tamaño y/o raza.

Artículo 2) La implementación de esta ordenanza estará a cargo del Departamento de Bromatología y Zoonosis dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Zapala.

Artículo 3) El departamento de Bromatología y Zoonosis con la colaboración de las áreas municipales que sean necesarias, queda autorizado para disponer la captura de perros sueltos, para proceder a su identificación, control sanitario, cuidado y devolución o esterilización quirúrgica y puesta en resguardo.

Artículo 4) Los animales recuperados serán conducidos a dependencias del Departamento de Bromatología y Zoonosis, siendo transitoriamente alojados en caniles habilitados a tal efecto, donde permanecerán por un período de hasta 5 (cinco) días corridos, término dentro del cual podrán ser retirados por sus propietarios, previo pago de las multas que eventualmente correspondieren.

Pasados los cinco (5) días corridos el Departamento de Bromatología y Zoonosis quedará facultado a asignar una nueva tenencia ante un pedido de adopción, que no demandará costo alguno.

Artículo 5) el adoptante quedará registrado como nuevo dueño mediante la colocación de un chip que se le realizará al animal y a partir de ese momento asumirá las responsabilidades pertinentes de la guarda.

Artículo 6) Los propietarios de los perros capturados deberán demostrar sumariamente ante las autoridades del Departamento de Bromatología y Zoonosis su titularidad para proceder a retirarlos, Se labrará un acta de entrega que tendrá los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, domicilio y teléfono, Y se procederá a identificar a los animales con un chip.

Artículo 7) Los perros capturados que no sean retirados del lugar de alojamiento transitorio en el plazo previsto en la presente Ordenanza, será esterilizados quirúrgicamente por personal especializado y debidamente autorizado; y tras el correspondiente control sanitario, deri-

vados al predio municipal destinado a tal fin para su alojamiento y entrega en adopción. Artículo 8) Las veterinarias, mascoferías y otros comercios que se dediquen a la venta de perros deberán llevar un registro de ventas donde harán constar los datos del propietario adquirente, Asimismo los responsables de dichos comercios deberán, antes de la entrega del animal, colocar un clip identificatorio el cual será proporcionado por el Departamento de Bromatología y Zoonosis.

Artículo 9) Los propietarios de perros podrán voluntariamente identificar a su mascota, registrándola mediante colocación de chip que lo proveerá el Departamento de Bromatología y Zoonosis.

Artículo 10) La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio por intermedio del Departamento de Bromatología y Zoonosis promoverá las disposiciones reglamentarias que sean necesarias para su aplicación y se encargará de dar amplia difusión al Plan de recuperación de perros sueltos en la calle, establecido por la presente.

Artículo 11) Los propietarios que tengan perros sueltos en la vía publica deberán abonar una multa de cinco (5) a veinte (20) VACOZA por perro.

Firmado: Secretaria: Ángela Cuevas Sebastian - Presidente: Víctor José Chavez
Promulgación tácita

Ordenanza Nº 961: Adjudicase en venta a favor del señor Luis Alejandro Riva, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 31.086.469, la fracción de tierra identificada como Lote 09, Manzana B, Sección 040, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00 m2), Nomenclatura Catastral Nº 08-20-040-4727-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

DECRETO Nº 408/22 Fecha: 16/12/2022

Ordenanza Nº 962: Adjudicase en venta a favor del señor Walter Guillermo Fran, DNI Nº 36.840.523, la fracción de tierra identificada como Lote 02, manzana H1, sección Noroeste, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del muni-

cipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta y cuatro con cincuenta metros cuadrados (254.50 m2), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial: Venta de Repuestos y Accesorios para Motos.

DECRETO Nº 402/22 Fecha: 07/12/2022
Ordenanza Nº 963: Adjudicase en venta a favor del señor Ramón Rosa Aravena, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 22.335.346, la fracción de tierra identificada como Lote 6C, Manzana F1, Sección 072, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de mil setenta y ocho con noventa y cuatro metros cuadrados (1.078,94 m2), con destino exclusivo a Emprendimiento Productivo: Invernadero, Cultivo.

DECRETO Nº 409/22 Fecha: 16/12/2022

Ordenanza Nº 964: Adjudicase en venta a favor de la señora Karen Anabel Moscoso, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 41.346.642, la fracción de tierra identificada como Lote 07, Manzana H, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de trescientos veintisiete con setenta y ocho metros cuadrados (327,78 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

DECRETO Nº 410/22 Fecha: 16/12/2022

Ordenanza Nº 965: Declárense las obligaciones cumplidas en favor del señor Víctor German Cañete, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 30.080.412, de acuerdo al Artículo 15, Inciso A) de la Ordenanza 306/93, de Tierras Fiscales, respecto la fracción de tierra identificada como Lote 1D, Manzana 6G, Sección 064 de la ciudad de Zapala, con una superficie de cuatrocientos cincuenta y cuatro con cuarenta y cinco metros cuadrados (454,45 m2), Nomenclatura Catastral Nº 08-20-064-8091-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

DECRETO Nº 403/22 Fecha: 07/12/2022

Ordenanza Nº 966: Adjudicase en venta a favor de la señora Daiana Belén Vidal, DNI Nº 35.178.569, la fracción de tierra identificada como Lote 17, manzana 25, sección 049, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a

mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos diez con treinta metros cuadrados (410.30 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y deja sin efecto Resolución Municipal N° 1156/70.

DECRETO N° 404/22

Fecha:

07/12/2022

Ordenanza N° 970: Adjudicase en venta a favor de la señora Graciela Lucinda Montecino, de Nacionalidad Argentina, NI N° 14.436.293, la fracción de tierra identificada como Lote 3, Manzana 11, Sección 044, de la ciudad de Zapala, con una superficie de cuatrocientos catorce con noventa y un metros cuadrados (414,91 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-044-5655-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y declara las obligaciones cumplidas en favor de la señora Graciela Lucinda Montecino, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 14.436.293, de acuerdo al Artículo 15, Inciso A) de la Ordenanza 306/93, de Tierras Fiscales, respecto la fracción de tierra identificada como Lote 3, Manzana 11, Sección 044, con una superficie de cuatrocientos catorce con noventa y un metros cuadrados (414,91 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-044-5655-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

DECRETO N° 411/22 Fecha 21/12/2022

Ordenanza N° 977: Modifíquese el sentido de circulación, a partir de la publicación de la presente Ordenanza, el sentido de las calles que se detallan a continuación:

BARRIO CHACHIL:

- Calle Moquehue, sentido de circulación vehicular hacia el Sur, desde calle Lonco Luan hasta calle Quillen.
- Calle Catan Lil, sentido de circulación vehicular hacia el Norte, desde calle Rahue hasta calle Lonco Luan.
- Calle Trafal, sentido de circulación vehicular hacia el Sur, desde calle Lonco Luan hasta Rahue.
- Calle Añelo, sentido de circulación vehicular hacia el Norte, desde calle Rahue hasta Lonco Luan.
- Calle Quillen, sentido de circulación vehicular hacia el Oeste, desde Av. 12 de Julio hasta Colectora Alumine.

BARRIO SECTOR III

- Calle A. Sosa, sentido de circulación vehicular hacia el Sur, desde calle Sargento Cabral hasta calle Pesqueira.
- Calle F. Zingoni, sentido de circulación vehicular hacia el Norte, desde calle Pesqueira hasta Coronel Lamadrid.
- Calle Juan Sapag, sentido de circulación vehicular hacia el Sur, desde calle Coronel Lamadrid hasta calle Pesqueira.
- Calle Emiliano Such, sentido de circulación vehicular hacia el Norte, desde calle Pesqueira hasta calle Coronel Lamadrid.
- Calle Sargento Cabral, sentido de circulación vehicular hacia el Este, desde Av. 12 de julio hasta Av. Del Maestro.
- Calle Coronel Lamadrid, sentido de circulación vehicular hacia el Oeste, desde Av. Del Maestro hasta Av. 12 de Julio.

BARRIO: Rene Favalaro, Independencia y D.P.V:

- Calle Rio Negro, sentido de circulación vehicular hacia el Este, desde Av. Del Maestro hasta calle Carlos Cechic.
- Calle Buenos Aires, sentido de circulación vehicular hacia el Oeste, desde calle Treppo, hasta Av. 9 de Julio.
- Calle Corrientes, sentido de circulación vehicular hacia el Oeste, desde Av. 12 de Julio, hasta Calle Alumine.

Disponer la instalación de la nueva cartelería o nomencladores, a fin de señalar en forma correcta los cambios mencionados y establece un periodo de treinta (30) días para la correcta difusión de los cambio de circulación establecida.

DECRETO N° 415/22

Fecha:

26/12/2022

Ordenanza N° 978: Admite adjudicar con medidas mínimas en venta a favor de la señora Adelfa Rodríguez, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 6.159.123, la fracción de tierra identificada como Lote 15, Manzana 09, Sección 044, de la ciudad de Zapala, con una superficie de ciento setenta y dos con noventa metros cuadrados (172,90 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-044-7658-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

DECRETO N° 436/22

Fecha: 27/12/2022

TELEFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central: **430243**
 Secretaría de Gobierno: 430918
 Secretaría de Hacienda: 421004
 Secretaría de Obras y Servicios Púb.: 430949
 Secretaría de Desarrollo Social: 421940
 Tránsito y Transporte: 431311
 Inspección Gral: 421499
 Oficina de Turismo: 424296
Línea de Reclamos Obras y Ser.: 422967
 Corralón Municipal: **430886**
 Fax Gobierno: 432266
 Fax Hacienda: 421004
 Secretaría de Amb. y Desarrollo **421499**
 Dirección de Cultura 422910
 Recursos Humanos 423405
Fiscalía Administrativa Municipal 424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador: **430200**
TELEFONO JUZGADO DE FALTAS
 Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)

Dirección de Defensa Civil 423132/430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic – Av. San Martín 155 –
 430243 int.47

**Del Código de Procedimientos
Administrativos**

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 - En formato digital: E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

BOLETIN OFICIAL

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:

**BOLETIN OFICIAL
 DE LA
 MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**
 Av. San Martín 215
 (8340) ZAPALA

SUMARIO

Edición de 16 páginas

RESOLUCIONES

Pág.2-11

ORDENANZAS

Pág.12-14

Las Malvinas son Argentinas



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
Provincia del Neuquén